



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMODÓVAR DEL CAMPO

NÚM. REG. ENTIDAD LOCAL: 01130150

Plaza Mayor, 1- Almodóvar del Campo- 13580- (Ciudad Real)- Tel.: 926 483 123 Fax: 926 464 225 e-mail: secretaria@almodovardelcampo.es

### **CONCESIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE QUIOSCOS DE BEBIDAS EN LAS ALDEAS DE LA BIENVENIDA, NAVACERRADA, RETAMAR, MINAS DEL HORCAJO, SAN BENITO, FONTANOSAS, VEREDAS Y LA VIÑUELA CON MOTIVO DE SUS FIESTAS PATRONALES.**

**1.-** El objeto del contrato viene constituido por la adjudicación, mediante concesión en procedimiento abierto, de la explotación de los quioscos de bebidas en las aldeas de La Bienvenida, Navacerrada, Retamar, Minas del Horcajo, San Benito, Fontanosas, Veredas y La Viñuela con motivo de sus fiestas patronales a celebrar los días:

#### **FIESTAS ALDEAS 2019-2020**

##### LA BIENVENIDA:

2 de febrero 2020  
19 de abril 2020

##### NAVACERRADA:

24 de enero 2020  
25 de enero 2020  
10 de agosto 2019  
11 de agosto 2019  
14 de agosto 2019  
27 de septiembre 2019  
28 de septiembre 2019

##### RETAMAR:

4 de agosto 2019  
5 de agosto 2019  
6 de agosto 2019  
7 de agosto 2019

##### MINAS DEL HORCAJO:

22 de junio 2019

##### SAN BENITO:

25 de julio 2019  
26 de julio 2019  
27 de julio 2019  
28 de julio 2019

FONTANOSAS:

15 de agosto 2019  
16 de agosto 2019  
17 de agosto 2019  
18 de agosto 2019

VEREDAS:

16 de agosto 2019  
17 de agosto 2019

LA VIÑUELA:

6 de septiembre 2019  
7 de septiembre 2019  
8 de septiembre 2019  
9 de septiembre 2019

**2.-** El canon a satisfacer se fija en la cantidad de **TRES MIL EUROS (3.000.- €), al alza.**

**3.-** La duración del contrato será de UN año.

**4.-** El adjudicatario deberá constituir una fianza, equivalente al 10 por 100 del importe de adjudicación. El incumplimiento de este requisito, por causa imputable al adjudicatario, dará lugar a la resolución del contrato. La no instalación de quiosco de bebidas en cualquier de las fechas anteriormente indicadas implicará la pérdida total de la fianza.

**5.-** El adjudicatario se obligará a cumplir las normas vigentes en materia fiscal, laboral, de seguridad social y de seguridad e higiene en el trabajo, quedando el Ayuntamiento exonerado de responsabilidad en caso de incumplimiento.

**6-** La Corporación adjudicará la concesión a la oferta con mayor canon ofertado, valorándose la proposición económica.

**7.-** Presentación de Proposiciones.- Las proposiciones se presentarán en el Registro General (Secretaría General), desde las 08,30 horas hasta las 14,30 horas. El plazo de presentación vencerá el día **18 de marzo de 2019**. La apertura de las ofertas se realizará el día 22 de marzo de 2019 a las 12:30 horas.

También podrán presentarse proposiciones por correo, en cuyo caso el interesado deberá acreditar, con el resguardo correspondiente, la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar el mismo día al órgano de Contratación, por FAX, o Telegrama, la remisión de la proposición. Sin cumplir tales requisitos no será admitida la proposición en el caso en que se recibiera fuera del plazo fijado en el anuncio de licitación.



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMODÓVAR DEL CAMPO

NÚM. REG. ENTIDAD LOCAL: 01130150

Plaza Mayor, 1- Almodóvar del Campo- 13580- (Ciudad Real)- Tel: 926 483 123 Fax: 926 464 225 e-mail: secretaria@almodovardelcampo.es

No obstante, transcurridos 3 días desde la terminación del plazo de presentación, no será admitida ninguna proposición enviada por correo.

Las proposiciones se presentarán en un sobre cerrado en el que figure la inscripción "Proposición para tomar parte en la adjudicación de quioscos de bebidas de las aldeas de La Bienvenida, Navacerrada, Retamar, Minas del Horcajo, San Benito, Fontanosas, Veredas y La Viñuela".

Dentro de este sobre mayor se contendrán dos sobres "A y "B cerrados con la misma inscripción referida en el apartado anterior y un subtítulo.

El sobre A se subtitulará "Documentación acreditativa de personalidad y características del contratista". Y contendrá los siguientes documentos:

- a) Documento nacional de identidad.
- b) Escritura de poder bastanteada, si se actúa en representación de otra persona.
- c) Escritura de constitución de la Sociedad Mercantil, inscrita en el Registro Mercantil, y número de identificación fiscal, cuando concurra una Sociedad de esta naturaleza.
- d) Declaración responsable de no hallarse incurso en ninguna de las causas de prohibición para contratar con la Administración según lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público.
- e) Documento de alta en el Impuesto de Actividades Económicas correspondiente.
- f) Justificantes de estar al corriente en el pago de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

El sobre B se subtitulará "Oferta Económica", con el siguiente modelo:

D..... con domicilio en .....  
..... y D. N. I. nº.....con fecha de .....  
..... C.P..... expedido en..... en nombre propio  
o en representación como acreditado por ..... enterado de la convocatoria de  
licitación para la concesión de la instalación de quioscos de bebidas en las aldeas  
de La Bienvenida, Navacerrada, Retamar, Minas del Horcajo, San Benito,  
Fontanosas, Veredas y La Viñuela, tomo parte en la misma, en el precio  
de..... (en letra y número), con  
arreglo al Pliego de condiciones administrativas que acepto íntegramente.

Su presentación presume la aceptación incondicionada del contenido de la  
totalidad de las cláusulas de este pliego.

No podrá presentarse más de una proposición por licitador.